



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 103 -2014- SERNANP

Lima, 12 MAYO 2014

**VISTO:**

El Memorandum N° 866-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 070-2014-SERNANP-JSNTN del Jefe del Área Natural Protegida: Santuario Nacional Tabaconas Namballe, y el Informe N° 092-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 866-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 02 de mayo de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del ANP: Santuario Nacional Tabaconas Namballe, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dicha Jefatura, Ing. Douglas Samuel Cotrina Sánchez;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 092-2014-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 05 de mayo de 2014, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente el descanso vacacional solicitado por la Jefe del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, del 10 al 24 de mayo de 2014, por lo que es necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante el período vacacional del titular de la misma, encargo para el que ha sido propuesto el Sr. Miguel Pérez Vásquez, especialista de la citada ANP;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Encargar temporalmente la Jefatura del Santuario Nacional Tabaconas Namballe, al Sr. Miguel Pérez Vásquez, con eficacia desde el 10 de mayo de 2014 hasta el 24 de mayo de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha Jefatura.

**ARTICULO 2°.-** Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



**Pedro Gamboa Moquillaza**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado

